



Expediente: 3395/14-A5

Carátula: SORIA SARA AZUCENA Y GONZALEZ CARLOS DANTE C/ SUCESORES DE CECILIA O CICILIA JUAN S/

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27132780329 - SORIA, SARA AZUCENA-ACTOR/A 27132780329 - GONZALEZ, CARLOS DANTE-ACTOR/A

20282215714 - CECILIA O CICILIA, JUAN CARLOS-HEREDERO/A DEMANDADO/A

9000000000 - CECILIA, NELIDA NILDA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27250048780 - CECILIA O CICILIA, DELIA LIDIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3395/14-A5



H102345027302

JUICIO: SORIA SARA AZUCENA Y GONZALEZ CARLOS DANTE c/ SUCESORES DE CECILIA O CICILIA JUAN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3395/14-A5

PROVEÍDO DE ESCRITO: DECRETO FECHA INSPECCIÓN OCULAR.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024. Atento a lo solicitado y las constacias del presente medio probatorio:

- 1) Fijo nueva fecha a fin de que se practique por intermedio del Sr. Oficial de Justicia el informe vecinal- inspección ocular en el inmueble objeto de la litis, el día 12/08/2024 a hs. 09:00. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.
- 2) Asímismo y conf. resolución N°43/13 y Acord. 367/2003, punto VIII, hágase constar que la misma deberá realizarse con el auxilio de la fuerza pública al sólo y único fin de garantizar la integridad física del personal judicial designado a tal efecto, y a fin de que se arbitren los medios necesarios líbrese oficio al Sr. Jefe de Policía de Tucumán, haciéndose constar lo ordenado, asímismo autorízase al Sr. Oficial de Justicia al allanamiento de domicilio en caso de ser necesario y que el/la letrada **Dra. Andrea García MP 8454, cel. 3816813399** y/o quien el/ella designe se encuentra autorizado para su diligenciamiento.

Aclaro que el informe se puede mandar a Oficiales de Justicia, quienes deberán consultar entre los vecinos si conocen a los Sres. Sara Azucena Soria y al Sr. Carlos Dante Gonzalez, en qué circunstancias y quiénes son los dueños del inmueble de pasaje o calle Haití 1396 esq. Av. de Circunvalación.

Toda vez que la presentación efectuada en fecha 18/06/2024 surge que lo que se adjuntó fue tasa de justicia, a los fines de su confección adjunte el oferente la movilidad necesaria. LMAGA 3395/14-A5

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital: CN=CONCA Ana Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27315896458

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.